



Octava Sesión Extraordinaria de la Academia de la  
de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca  
celebrada el 01 de julio del 2024

1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 11:00 (once horas), del día 01 (primero)  
2 de julio del 2024 (dos mil veinticuatro), dio inicio la sesión extraordinaria de la Academia,  
3 AS2024 – E8, a través de la plataforma Microsoft TEAMS, estando reunidas las siguientes  
4 autoridades y representantes que lo conforman: el licenciado Iván Cardiel Delgado,  
5 presidente de la H. Academia, asistido por el maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda,  
6 Secretario Académico, los profesores, Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez, María del  
7 Rosario Argentina Pérez Lara, Ma. Del Socorro Amalia Ramos Reyna, y Leticia Yadira  
8 Sepúlveda Toledano, y los estudiantes ++++++ y  
9 ++++++.

10 ORDEN DEL DÍA

11 I. Lista de presentes

12 II. Declaratoria de Quórum.

13 III. Honores al estandarte universitario.

14 IV. Discusión y en su caso aprobación de los Cursos de Inglés B1, para el Bachillerato  
15 Bivalente.

16 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al estandarte**  
17 **universitario** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 (treinta y dos) y 40  
18 (cuarenta) del Estatuto Orgánico, el presidente verificó junto con el secretario académico si  
19 había quórum para sesionar. El secretario dio fe de la asistencia de 06 (seis) participantes  
20 de un total de 12 (doce) con lo que se puede iniciar la sesión, se aclara al pleno de la  
21 Academia que en caso de ser necesario, el Lic. Iván Cardiel Delgado tendrá el voto de  
22 calidad por ser el presidente de la H. Academia.

23 **IV. Discusión y en su caso aprobación de los Cursos de Inglés B1, para el Bachillerato**  
24 **Bivalente.**

25 El maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda comenta al pleno de la Academia, que es  
26 necesaria la autorización del pleno de la academia para otorgar el ingreso a la sesión de la  
27 Dra. Miyuki Takahashi. La Dra Miyuki explica que uno de los requisitos de egreso para los  
28 estudiantes del Bachillerato Bivalente es el haber acreditado el nivel B1 del idioma Inglés,



29 en diferentes instituciones verificadas y autorizadas por profesores de inglés de nuestra  
30 institución, la ENMS Salamanca. Los escolares cursan de manera extracurricular los niveles  
31 de inglés y al obtener el puntaje que acredita el nivel B1, los estudiantes entregan las  
32 constancias las cuales son revisadas por profesores de la Escuela de Nivel Medio Superior  
33 de Salamanca para avalar el nivel de inglés de los estudiantes.

34 Una vez expuesto el tema de la sesión y no existiendo dudas al respecto, se procede a la  
35 votación, quedando aprobadas las constancias de cumplimiento del nivel B1 del idioma  
36 inglés, por unanimidad de votos.

### 37 ACUERDO

38 **AS2024 – E8 / 2024-07-01-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción  
39 IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21 fracción III y IX, del Estatuto  
40 Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca  
41 aprobó por unanimidad de votos las constancias del nivel B1 de inglés, de los estudiantes  
42 de Bachillerato Bivalente.

43 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 01 de julio del 2024. El Secretario Académico de  
44 la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez Mosqueda. Rúbrica.

45 EL QUE SUSCRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA,  
46 SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE  
47 SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
48 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
49 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
50 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

### 51 CERTIFICA

52 **QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA  
53 ACADÉMICA CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
54 DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA,  
55 CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 2024. APROBADA POR LA ACADEMIA MEDIANTE  
56 ACUERDO AS2024 – O3 / 2024-08-22-03, EMITIDO EL 22 DE AGOSTO DE 2024. DOY  
57 FE.**